



Comisión de Regulación
de Energía y Gas



PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN

Bogotá, D. C., diciembre 27 de 2016

CIRCULAR No. 099

PARA: EMPRESAS PRESTADORAS DEL SERVICIO PÚBLICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA Y TERCEROS INTERESADOS

DE: DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REGULACIÓN DE ENERGÍA Y GAS, CREG

ASUNTO: PUBLICACIÓN DOCUMENTO CON LAS ALTERNATIVAS PARA LA INCORPORACIÓN DE GENERACIÓN CON FUENTES NO CONVENCIONALES DE ENERGÍA RENOVABLE (FNCER)

La Comisión de Regulación de Energía y Gas (CREG) ha desarrollado una serie de alternativas regulatorias en torno a la integración de fuentes de generación no convencionales con energía renovable (FNCER) en el mercado de energía mayorista. En la sesión CREG 754 del día de 26 de diciembre de 2016 se aprobó la publicación del Documento CREG 161 de 2016 en donde se exponen dichas alternativas, con el fin de recibir comentarios de los agentes interesados. El periodo de consulta de este documento y el plazo para enviar los comentarios será de 30 días hábiles a partir de la publicación de esta circular.

Cordialmente,


GERMÁN CASTRO FERREIRA



Av. Calle 116 No. 7-15 Int. 2. Oficina 901
Edificio Cusezar Bogotá, D.C. Colombia
(1) 6032020 / Fax: (1) 6032100
creg@creg.gov.co
www.creg.gov.co